



I. Municipalidad de Litueche
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 236

LITUECHE, 01 de Marzo de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

- La necesidad urgente de instalar separadores de ambientes en las oficinas municipales proporcionando medidas sanitarias a los funcionarios municipales para la atención de público.
- El memorándum, N° 38 de la Jefa Depto. Social, mediante el cual solicita la instalación de protección para los funcionarios de la oficina de Prodesal.
- El presupuesto N° A/1864-1 del proveedor Installvid SpA, Rut 77.493.618-1, por el monto de \$ 585.002.- con Iva incluido.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 76 emitido por la DAF
- Que la municipalidad de Litueche ha dispuesto contratar los trabajos mediante la modalidad de Trato Directo, considerando que el costo de evaluación resulta desproporcionado desde el punto de vista de recurso humano y económico al efectuar una evaluación de ofertas a través de licitación pública..

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** mediante la modalidad de Trato Directo la contratación de los trabajos para la instalación de separadores de ambientes en las oficinas de Prodesal para prevenir el contagio COVID-19 en la atención de público, de acuerdo a detalle en cotización adjunta la que forma parte integrante del presente decreto.
- 2.- **EMITASE** a través del portal Mercado Público la orden de compra a nombre del Proveedor Installvid SpA, Rut 77.493.618-1, **por la suma de \$ 585.002.-** (quinientos ochenta y cinco mil dos pesos) iva incluido.
- 3.- **CÁRGUESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/ADR/raa

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas

